

**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
Y LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TERMINAL**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo Noveno, fracciones I y VIII, del Decreto número 158 que crea a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala como Órgano Descentralizado del Gobierno del Estado de Tlaxcala, así como lo dispuesto por el numeral 11 fracción XVIII, del Reglamento Interior de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, que como parte de sus funciones es promover la participación de la comunidad en el Sistema Educativo Estatal.

CONVOCAN

A las y los egresados de bachillerato o su equivalente, interesados en cursar estudios de Educación Normal, a participar en el proceso de selección de aspirantes, mediante la sustentación del proceso de Admisión EXANI-II del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), dentro del periodo escolar 2025-2026, con la modalidad escolarizada, en los siguientes programas educativos de:

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INICIAL (PLAN 2022)
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR (PLAN 2022)
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA (PLAN 2022)**

OBJETIVO GENERAL DE LAS LICENCIATURAS:

Formar docentes de educación básica en los niveles (según sea el caso) inicial, preescolar y primaria, que respondan a la transformación social, cultural, científica y tecnológica que vive nuestro país, a través del Plan de Estudios 2022.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS:

La estructura curricular de la Licenciatura en Educación Inicial está integrada por 52 cursos, Licenciatura en Educación Preescolar está integrada por 56 cursos y la Licenciatura en Educación Primaria por 52 cursos, que conforman las Mallas Curriculares de los Planes de Estudios 2022, distribuidas en 8 semestres y compuesta por 5 trayectos formativos para desarrollar saberes profesionales que están centrados en: fundamentos de la educación; bases teóricas y metodológicas de la práctica; práctica profesional y saber pedagógico; formación pedagógica, didáctica e interdisciplinar; lenguas, lenguajes y tecnologías digitales, a cursar en 4 años.

SEDE DE LOS CENTROS EDUCATIVOS:

- ESCUELA NORMAL PREESCOLAR "FRANCISCA MADERA MARTINEZ", clave 29DNL0003G. Carretera Federal San Martín-Textmelucan-Tlaxcala Km. 5, Col. Emiliano Zapata, Panotla, Tlax.
- ESCUELA NORMAL "PROFESORA LEONARDA GÓMEZ BLANCO", clave 29ENL0001H. Boulevard Natalia Teniza S/N. Santa Apolonia Teacalco, Tlax.
- ESCUELA NORMAL URBANA LIC. EMILIO SÁNCHEZ PIEDRAS, clave 29DNL0001I. Calle Joaquín Cisneros Molina Número105. Col. Adolfo López Mateos, Tlaxcala, Tlax.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES:

- Podrán participar las y los aspirantes que hayan concluido los estudios de bachillerato o su equivalente, con promedio general mínimo aprobatorio; asimismo, quienes estén cursando el último semestre como alumnos regulares y que terminen sus estudios durante el presente periodo escolar, sin adeudar ninguna materia.

PRE-REGISTRO:

- Cada aspirante realizará el pre-registro virtual en la liga determinada por la escuela de su preferencia, el cual será del 12 al 16 de mayo de 2025.

Las ligas son las siguientes:

- ESCUELA NORMAL PREESCOLAR "FRANCISCA MADERA MARTINEZ"
<https://www.enpfmm.edu.mx/proceso-de-admision>
- ESCUELA NORMAL "PROFESORA LEONARDA GÓMEZ BLANCO"
<https://forms.gle/JTLUgE9qgTbfAGnf6>
- ESCUELA NORMAL URBANA LIC. EMILIO SÁNCHEZ PIEDRAS
<https://forms.gle/otTrzhPtkXt1ioPTA>

ENTREVISTA Y FICHA:

- Las y los aspirantes deberán presentarse, para la entrevista y la entrega de ficha, del 19 al 23 de mayo de 2025, en la Escuela Normal de su elección, de acuerdo con el calendario programado por la Institución, llevando una identificación oficial con fotografía.

Deberá entregar la siguiente documentación:

- 1) Certificado de estudios de bachillerato debidamente validado con firma y sello de la institución de procedencia, con promedio general mínimo aprobatorio. Este documento deberá presentarlo en original y dos copias en tamaño carta.
- 2) Para las y los aspirantes que concluyan los estudios de bachillerato en el presente ciclo escolar 2024-2025, deberán presentar la tira de calificaciones de la institución en la que cursan el bachillerato, que avale ser alumno (a) regular con promedio general mínimo aprobatorio hasta el 5º semestre, debidamente firmada y sellada por el director o directora de la institución de procedencia.
- 3) Copia Certificada del Acta de Nacimiento actualizada, en original y dos copias en tamaño carta.
- 4) Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada, en original y dos copias en tamaño carta.
- 5) Cuatro fotografías recientes de frente, tamaño infantil en blanco y negro, en papel mate autoadheribles.
- 6) La edad máxima de las y los aspirantes será de 23 años.
- 7) Comprobante de depósito bancario por la cantidad de \$980.00 por derecho a ficha (El pago se realizará en la institución bancaria correspondiente en el número de cuenta de cada plantel).
- 8) Deberá realizar el pago a CENEVAL por la cantidad de \$260.00 por concepto de derecho a examen de admisión (EXANI- II), en la institución de su elección.
- 9) Las y los aspirantes a ingresar a las Escuelas Normales, tendrán la oportunidad de consultar la Guía que proporciona el Centro de Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), en el sitio web: www.ceneval.edu.mx misma que es un elemento de apoyo para la o el aspirante.

PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES:

Cada aspirante verificará en la Escuela Normal correspondiente el listado de aspirantes con derecho a examen de admisión, que se publicará el día 4 de junio del presente año.

EXAMEN DE SELECCIÓN:

- Las y los aspirantes deberán presentarse el 20 de junio de 2025 a las 08:00 horas, en la Escuela Normal correspondiente, llevando identificación oficial con fotografía, en caso de no contar con la identificación del INE presentar la credencial de la institución de procedencia, llevar lápiz número 2 o 2.5, sacapuntas, goma y calculadora de bolsillo.
- Presentar la ficha de registro que le otorgó la Institución.
- El examen será aplicado y calificado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL).

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

Los resultados obtenidos se publicarán en las Escuelas Normales y en la página oficial de la USET en www.septlaxcala.gob.mx a partir del 11 de julio de 2025, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. Los resultados emitidos tienen el carácter de inapelables.

CURSO DE INDUCCIÓN:

Las y los aspirantes aceptados deberán asistir al curso de inducción, del 18 al 20 de agosto del 2025, en un horario de 08:00 a 15:00 horas en las instalaciones de la Escuela Normal. De no contar con el 100% de asistencia perderá su lugar, recorriéndose el escalafón de ingreso, de forma descendente de acuerdo al puntaje obtenido.

INSCRIPCIÓN:

Las y los aspirantes aceptados deberán acudir a la institución a realizar la inscripción, los días 21 y 22 de agosto de 2025 de 9:00 a 14:00 horas conforme a la organización de cada escuela entregando los requisitos siguientes:

- 1) Certificado de estudios de bachillerato o su equivalente debidamente validado que emita la institución de procedencia, con promedio general mínimo aprobatorio en original y dos copias en tamaño carta.
- 2) Copia Certificada del Acta de Nacimiento actualizada en original y dos copias en tamaño carta.
- 3) Certificado médico actualizado, emitido por una institución de salud pública.
- 4) Carta de antecedentes no penales actualizada, con vigencia de 15 días.
- 5) Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada en original y dos copias.
- 6) Seis fotografías recientes de frente tamaño infantil en blanco y negro, en papel mate autoadheribles.
- 7) Recibo de pago por gastos de operación por la cantidad de \$1,200.00 en original y dos copias. El pago se realizará en la institución bancaria correspondiente y con el número de cuenta de cada plantel.

NOTAS:

- En caso de que las y los aspirantes obtengan ficha en dos Escuelas Normales de la entidad, quedarán fuera de los procesos de admisión en ambos casos.
- Si por alguna causa las y los aspirantes aceptados no se inscribieran en las fechas establecidas en la presente Convocatoria, su lugar será ocupado por otro aspirante que cumpla con los requisitos en estricto apego al escalafón vertical.
- En todos los documentos recibidos para la inscripción, se validará la autenticidad de los mismos y en caso de que resulten apócrifos la institución se reserva el derecho de cancelar la inscripción en cualquier semestre que se detecte y deberán entregar carta compromiso.
- Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Dirección de Educación Terminal.
- La Secretaría de Educación Pública del Estado y la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala, no se comprometen a otorgar plazas a las y los egresados.

INFORMES:

Para las Licenciaturas en Educación Inicial y Preescolar presentarse en las instalaciones de la ESCUELA NORMAL PREESCOLAR "FRANCISCA MADERA MARTÍNEZ", clave 29DNL0003G, ubicada en el municipio de Panotla, Tlax. o comunicarse al Teléfono: (246) 4625175 y/o correo electrónico: enpfranciscamadera@enpfmm.edu.mx y página web: www.enpfmm.edu.mx

Para la Licenciatura en Educación Primaria presentarse en:

ESCUELA NORMAL URBANA LIC. EMILIO SÁNCHEZ PIEDRAS, clave 29DNL0001I, ubicada en el municipio de Tlaxcala, Tlax. o comunicarse al Teléfono: (246) 4622824 y/o correo electrónico: admisioenu2025@gmail.com y página web: www.enu.mx
ESCUELA NORMAL "PROFESORA LEONARDA GÓMEZ BLANCO", clave 29ENL0001H, ubicada en el municipio de Santa Apolonia Teacalco, Tlax. o comunicarse al Teléfono: (246) 4161564 y/o correo electrónico: normal.leonarda.gomez.blanco@gmail.com y página web: www.esc-normalteacalco.com

